_	
PAÍS:	U.S.A.
POLÍTICA / PROGRAMA:	Evaluación del desempeño, insumo para el desarrollo profesional docente. California.
DESCRIPCIÓN	En California existe un mandato legal del Estado de California, que establece que todo aspirante debe obtener una certificación como docente (maestro generalista o profesor de asignatura, desde el preescolar hasta el grado 12). Desde julio de 2008 todos los estudiantes de programas de formación docente inicial, deben rendir una prueba de evaluación de desempeño docente denominada TPA (<i>Teaching Performance Assessment</i>), antes de obtener su certificación para trabajar en escuelas públicas.
	La evaluación, a cargo de la Comisión de Acreditación Docente (agencia estatal) emplea como referentes las "Expectativas de Desempeño Docente" (TPE, Teacher Performance Expectations), que definen lo que se espera de un docente al inicio de su carrera profesional en el Estado. Desde 1997 las evaluaciones se realizan en base a estándares para los docentes, que incluyen: - Compromiso y apoyo en el aprendizaje de todos sus alumnos. - Creación y mantenimiento de climas efectivos para el aprendizaje. - Comprensión y organización de contenidos. - Planeación y desarrollo de experiencias de aprendizaje para todos los alumnos. - Evaluación de aprendizajes. - Desarrollo profesional. Estos estándares son utilizados por el Departamento de Educación y la
	Comisión de Acreditación para la evaluación formativa de los docentes durante su periodo inductivo, o bien, a lo largo de su carrera.
	 Las evaluaciones para los docentes en condición probatoria se realizan cada año, mientras que para los docentes con estatus profesional permanente se desarrollan cada dos años. Las pruebas TPA son portafolios estructurados en torno a cuatro tareas: pedagogía específica de las disciplinas a enseñar, que requiere de la selección y adaptación de contenidos para clases y para casos de estudiantes con necesidades especiales; diseño de enseñanza, que requiere concebir actividades e intervenciones didácticas específicas para casos de alumnos individuales que le son planteados al docente en la prueba; evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, que requiere que el candidato explicite las metas de aprendizaje para una unidad temática, diseñe actividades de evaluación apropiadas, las aplique, analice sus resultados y defina qué usos haría de la información resultante para mejorar la enseñanza; experiencia de culminación, en la que el docente diseña una lección basada en los estándares curriculares del estado, la implementa en su clase haciendo un uso apropiado del tiempo y de recursos didácticos, y propone una evaluación para analizar las fortalezas y debilidades de su lección, al tiempo que debe focalizar su atención en dos casos de estudiantes para analizar su proceso de

aprendizaje.

Los resultados de la evaluación deben entregarse por escrito a los docentes 30 días antes del último día del ciclo escolar, acompañados de sugerencias de mejora y de posibles planes de formación profesional que ayuden al docente a mejorar su práctica pedagógica. Dichos resultados no tienen repercusión en la vida profesional o laboral del docente. En caso de no aprobar, los docentes pueden presentarse al TPA las veces que sea necesario.

Además de la certificación profesional, los resultados de la evaluación se usan para: i) orientar a los docentes que se inician acerca de sus necesidades formativas; ii) sirven de base para que cada docente desarrolle un Programa Individual de Inducción orientado al perfeccionamiento, docente durante los primeros años de ejercicio profesional; iii) sirven como evaluación de la calidad de los programas de formación inicial de docentes.

FUENTE DE INFORMACION:

UNESCO. 2007 "Evaluación del Desempeño y Carrera Profesional Docente: Una panorámica de América y Europa", Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, UNESCO, Santiago. En :

http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001529/152934s.pdf p. 112

PREAL, 2009. "Evaluación focalizada al inicio de la carrera docente. Estado de California". Observatorio Regional de Políticas de Evaluación Educativa. Nº 9. Enero 2009. En :

http://www.preal.org/Biblioteca.asp?Pagina=1&Id_Carpeta=347&Camino=315|Grupos %20de%20Trabajo/38|Evaluación%20y%20Estándares/225|Publicaciones/347|Boletin es